



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 8 de julio 2020, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 1277/2020:

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CATEGORÍA DE MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA A EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 noviembre de 2019 (Decreto nº 2427), y una vez analizadas las presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento, configurado el Tribunal Calificador y fijado el calendario del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 83, de 10 de abril de 2019.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos/as o excluidos/as y, en este último caso, la causa de su exclusión .../... tanto en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).”*

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

La composición de la Comisión de Valoración y la fecha de comienzo de las pruebas, serán publicadas junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social del Departamento de Recursos Humanos de fecha 8 de julio de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud de admisión, se resuelven las reclamaciones presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, se resuelve subsanar de oficio algunos errores detectados en las listas provisionales. En consecuencia, debe entenderse que la lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la creación de una

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000F39F500Z5I6V6C6C3T4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000014
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 10/07/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/07/2020 11:20:15	Fecha: 22/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona queda definitivamente como sigue:

LISTADO ADMITIDAS/OS BOLSA DE MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA	
Nombre	DNI
AVILA FALCON GLORIA	***6186**
GONZALEZ GONZALEZ EVA	***4042**
GONZALEZ GONZALEZ M. DOLORES	***4042**
MARTIN ROLDAN TANIA	***2699**
ORDOÑEZ MARTINEZ JAIME	***3965**
PEREZ PEREZ M.JESUS	***4832**

LISTADO EXCLUIDAS/OS BOLSA DE MONITOR GIMNASIA RÍTMICA		MOTIVO EXCLUSIÓN
Nombre	DNI	TITULACION
PEÑA AVILA JOSE LUIS	***1071**	X

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

Presidente: Dña. M^a de Gracia Carrera Fernández
Suplente: Dña. Elisabeth Camacho Sola

Vocales: Dña. M^a de Gracia García Jiménez
Suplente: Dña. Manuela Ramírez Martínez

D. Miguel Calzada Osuna
Suplente: D. José Antonio Contreras Fernández

D. Juan José Piñero Márquez
Suplente: Dña. Concepción Abeja Dana

D. Alberto Canto Núñez
Suplente: D. Luis M. Rodríguez Infantes

Secretaría: Dña. Margarita Zapata Sierra
Suplente: Dña. Antonia Pozo Rodríguez

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 14 de julio de 2020
LUGAR: Antigua Alcaldía

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

2

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000F39F500Z5I6V6C6C3T4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000014
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 10/07/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/07/2020 11:20:15	Fecha: 22/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

Excmo. Ayuntamiento.”

Esta Alcaldía – Presidencia de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud de admisión, se resuelven las reclamaciones presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento. Asimismo, se resuelve subsanar de oficio algunos errores detectados en las listas provisionales. En consecuencia, debe entenderse que la lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona queda definitivamente como sigue:

LISTADO ADMITIDAS/OS BOLSA DE MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA	
Nombre	DNI
AVILA FALCON GLORIA	***6186**
GONZALEZ GONZALEZ EVA	***4042**
GONZALEZ GONZALEZ M. DOLORES	***4042**
MARTIN ROLDAN TANIA	***2699**
ORDOÑEZ MARTINEZ JAIME	***3965**
PEREZ PEREZ M.JESUS	***4832**

LISTADO EXCLUIDAS/OS BOLSA DE MONITOR GIMNASIA RÍTMICA		MOTIVO EXCLUSIÓN
Nombre	DNI	TITULACION
PEÑA AVILA JOSE LUIS	***1071**	X

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

Presidente: Dña. M^a de Gracia Carrera Fernández
Suplente: Dña. Elisabeth Camacho Sola

Vocales: Dña. M^a de Gracia García Jiménez
Suplente: Dña. Manuela Ramírez Martínez

D. Miguel Calzada Osuna
Suplente: D. José Antonio Contreras Fernández

D. Juan José Piñero Márquez
Suplente: Dña. Concepción Abeja Dana

D. Alberto Canto Núñez
Suplente: D. Luis M. Rodríguez Infantes

Secretaría: Dña. Margarita Zapata Sierra
Suplente: Dña. Antonia Pozo Rodríguez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

3

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000F39F500Z5I6V6C6C3T4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2019023300000014
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 10/07/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/07/2020 11:20:15	Fecha: 22/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A GIMNASIA RÍTMICA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 14 de julio de 2020

LUGAR: Antigua Alcaldía

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

QUINTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento

Carmona a a fecha de la firma digital
Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

4

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000F39F500Z5I6V6C6C3T4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 10/07/2020 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/07/2020 11:20:15	2019023300000014 Fecha: 22/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

